## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 20 DIC. 2005

VISTO la nota presentada por el Sr. Jefe de Seguridad, Dn. Néstor LICATA; Y CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Presidencia, el reintegro del total de los gastos ocasionado por la compra de elementos de cafetería necesarios para el Personal Policial que prestó servicios durante las Sesiones que llevaba adelante la Sala Juzgadora.

Que el Jefe de Seguridad abono de su peculio los gastos de la compra por lo que corresponde reintegrar, el importe de PESOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 85,69) de acuerdo a las facturas adjuntas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISTIVO DE LA PROVINCIA R E S U E LV E:

**ARTÍCULO 1º.-** REINTEGRAR al señor. Néstor LICATA, el importe de PESOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 85,69), de acuerdo a las facturas adjuntas, presentadas por el Jefe de Seguridad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 655/05

Jun )